

**ACTA 5/2015**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 17-03-2015**

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de El Campello, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día diecisiete de marzo de dos mil quince, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- D. Juan José Berenguer Alcobendas (PP)

PP :

- 
- D. Alejandro Collado Giner
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lourdes Llopis Soto
- D<sup>a</sup> Marisa Navarro Pérez
- D<sup>a</sup> Lorena Baeza Carratalá
- D. Ignacio Manuel Colomo Carmona
- D<sup>a</sup> Noelia García Carrillo
- D. Rafael Galvañ Urios
- D<sup>a</sup> María Cámara Marín

D. Juan Ramón Varó Devesa

PSOE:

- D. José Ramón Varó Reig
- D. Juan Francisco Pastor Santonja
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Jiménez Belmar
- D. Pedro Luis Gomis Pérez
- D. Vicente José Vaello Giner
- D<sup>a</sup> Guadalupe Vidal Bernabeu

BLOC :

- D. Benjamín Soler Palomares
- D. Antonio Calvo Marco

EUPV :

- D<sup>a</sup> Raquel Pérez Antón

DECIDO:

- D<sup>a</sup> Marita Carratalá Aracil

I.-VERDS:C.M.:

- D<sup>a</sup> Noemí Soto Morant

Interventor Acctal.:

- D. Vicente Mira Senent

Secretario General:

- D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

**ORDEN DEL DIA**

**ÚNICO.- GOBIERNO INTERIOR. Toma de conocimiento del escrito de renuncia al cargo de la Concejala Lorena Baeza Carratalá.**

Se da cuenta del escrito presentado por la Concejala de este Ayuntamiento por la lista política del Partido Popular (PP), D<sup>a</sup> Lorena Baeza Carratalá (RGE nº 2918, de 13 de marzo de 2015), en el que renuncia al cargo de Concejala que venía ostentando desde las pasadas elecciones municipales del 2011.

Igualmente se da cuenta del escrito presentado por D. David Marcel Caler Roda (RGE nº 3004, de 16 de marzo de 2015), en el que expone que ha tenido conocimiento del escrito de renuncia al cargo de Concejala de D<sup>a</sup> Lorena Baeza Carratalá, y al figurar en la lista política del Partido Popular (PP) como candidato siguiente (en el puesto nº 11 de la lista) a cubrir la vacante producida en el Ayuntamiento de El Campello, renuncia anticipadamente a ser proclamado Concejel electo por el Ayuntamiento de El Campello.

Visto el art. 182 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, el art. 9 del RD 2568, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y la Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, el Pleno Municipal adopta el siguiente acuerdo:

1.- Tomar conocimiento del escrito de renuncia al cargo de Concejala de este Ayuntamiento, presentado por D<sup>a</sup> Lorena Baeza Carratalá (RGE nº 2918, de 13 de marzo de 2015).

2.- Declarar la vacante de un puesto de Concejel en este Ayuntamiento perteneciente a la lista electoral del Partido Popular.

3.- Tomar conocimiento del escrito de renuncia anticipada presentada por D. David Marcel Caler Roda a ser proclamado Concejal electo por el Ayuntamiento de El Campello (RGE nº 3004, de 16 de marzo de 2015).

4.- Remitir a la Junta Electoral Central certificado del presente acuerdo plenario a los efectos de proceder a la sustitución de dicho cargo, indicando que la persona a quien le corresponde cubrir dicha vacante, a juicio de esta Corporación, es D. Adolfo Lorenzo Gomis, candidato siguiente (puesto nº 12) en la lista política del Partido Popular (PP).

**D<sup>a</sup> Lorena Baeza Carratalá (PP)** manifiesta:

“Creo que no debo dejar este foro, sin más, después de 12 años dedicada a él, al servicio de los vecinos de El Campello, tiempo durante el que he pasado, junto a vosotros, a veces al lado, otras veces enfrente, momentos de todo tipo, siempre en beneficio del municipio.

En este período he aprendido mucho, al tiempo que he evolucionado, y de ello debo guardar lo mejor, entre lo que permanece mi convencimiento de que los partidos políticos son la herramienta de participación, desarrollo y cambio social, pero al tiempo que he aprendido, porque he comprobado lo contrario, que no pueden ser el medio de vida de algunos que se aprovechan de los demás, traicionando su confianza.

He de agradecer, enormemente, la oportunidad de haber podido ser participe directa en el desarrollo de El Campello y en la mejora del bienestar de sus ciudadanos, tarea que no ha sido difícil gracias a los empleados públicos de este Ayuntamiento.

He de expresar mi reconocimiento por haber podido experimentar momentos de crisis en los que siempre me he sentido apoyada por alguno de vosotros, propios o ajenos, momentos que han contribuido a mi desarrollo personal y que han servido para reforzar mi ilusión inicial de que la gestión y aspiraciones de las necesidades de los vecinos de El Campello se pueden mejorar.

Una reflexión final que hago sin ningún tipo de dramatismo. Tengo plena conciencia que cuando uno abandona la vida pública se confina en el ropero del desván, yo lo he decidido y ustedes me conocen: pero quiero decirles que a mi me gusta vivir, yo amo a la vida, no me aferro a ella... la vida es pugna, la vida es lucha, pero siguiendo el precepto latin “cogito ergo sum”, no es menos cierto que si yo vivo, existo y soy. Y puedo pensar, entonces dentro del ropero seguiré pensando...”

**D<sup>a</sup> María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE)** indica, dirigiéndose a D<sup>a</sup> Lorena Baeza Carratalá, que entre ellas han vivido momentos muy tensos y otros más divertidos, pero siempre como personas educadas y desde el grupo socialista la felicitan por la labor que ha realizado desde su Concejalía de Turismo, por haber sido una rival política muy digna y le desean lo mejor en su nueva etapa y que tenga mucha suerte.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente